

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE
"CITYFAST S.A."

En mi calidad de Comisario de "CITYFAST S.A.", en cumplimiento a la función que me asigna el numeral cuatro del Art. 279 de la Ley de Compañías, cúpleme informarles que examinado el Balance General de la Compañía al 31 de Diciembre del 2015 y el correspondiente Estado de Resultados del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2015.

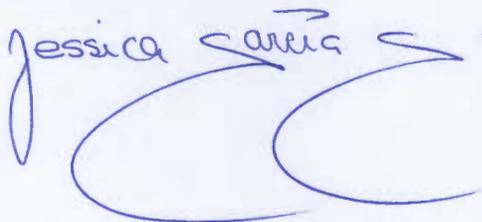
Mi revisión se efectuó de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas. Estas normas requieren que planifique y ejecute el examen de tal manera que pueda obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros estén libres de errores que ameriten su revelación.

En relación a los estados financieros cortados al 31 de Diciembre del 2015 no puedo expresar una opinión al respecto por lo explicado en la Nota 3 que acompaña al presente informe, pues no obtuve información suficiente que evidencien los aspectos importantes de la situación económica financiera de "CITYFAST S.A".

Por lo expuesto someto a su consideración la aprobación final del Balance General de "CITYFAST S.A." al 31 de Diciembre del 2015.

Atentamente,

Jessica Carica



Quito, 21 de Agosto del 2017

“CITYFAST S.A.”

NOTAS A LA OPINIÓN DEL COMISARIO POR EL EJERCICIO

TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2.015

1.- CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES

Como resultado del examen, basado en el alcance de mi revisión, en mi opinión las actas de los administradores, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta de Accionistas.

Los libros de Actas de las Juntas de Accionistas, los libros de acciones y accionistas han sido llevados y se conservan con las disposiciones legales.

2.- COLABORACIÓN GENERAL

En cumplimiento de mi responsabilidad considero importante manifestar que, en el proceso de revisión de los libros, registros y documentos tanto contables, como legales he tenido la total colaboración del Gerente General y sus ejecutivos lo que ha facilitado el cumplimiento de mis funciones.

3.- REGISTROS CONTABLES Y LEGALES

En cuanto se refiere a la documentación contable, ésta no se encontró en su totalidad en los archivos de la compañía, debido a que, según denuncia presentada, ante la Fiscalía General del Estado, por el actual gerente Sr. Pablo Argudo Flores, tanto la documentación contable, como el computador que contenía los balances de la compañía Cityfast, del año 2015, fueron sustraídos de las oficinas de la empresa, por lo tanto, los Estados Financieros presentados al Servicio de Rentas Internas, con fecha, 28 de julio del 2016, no cuentan con la totalidad de la documentación que los respalden.

Quito, 29 de Septiembre del 2017

“CITYFAST S.A.”

NOTAS A LA OPINIÓN DEL COMISARIO POR EL EJERCICIO

TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2.015

1.- CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES

Como resultado del examen, basado en el alcance de mi revisión, en mi opinión las actas de los administradores, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta de Accionistas.

Los libros de Actas de las Juntas de Accionistas, los libros de acciones y accionistas han sido llevados y se conservan con las disposiciones legales.

2.- COLABORACIÓN GENERAL

En cumplimiento de mi responsabilidad considero importante manifestar que, en el proceso de revisión de los libros, registros y documentos tanto contables, como legales he tenido la total colaboración del Gerente General y sus ejecutivos lo que ha facilitado el cumplimiento de mis funciones.

3.- REGISTROS CONTABLES Y LEGALES

En cuanto se refiere a la documentación contable, ésta no se encontró en su totalidad en los archivos de la compañía, debido a que, según denuncia presentada, ante la Fiscalía General del Estado, por el actual gerente Sr. Pablo Argudo Flores, tanto la documentación contable, como el computador que contenía los balances de la compañía Cityfast, del año 2015, fueron sustraídos de las oficinas de la empresa, por lo tanto, los Estados Financieros presentados al Servicio de Rentas Internas, con fecha, 28 de julio del 2016, no cuentan con la totalidad de la documentación que los respalden.

4.- CONTROL INTERNO

Como parte del examen efectuado, realicé un estudio del sistema de control interno contable de "CITYFAST S.A." en el alcance que consideré necesario para evaluar dicho sistema, tal como lo requieren las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, bajo las cuales el propósito de la evaluación permita establecer una base confiable que sirva para determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios para expresar una opinión a los Estados Financieros examinados.

Mi estudio y evaluación del sistema de Control Interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, tuvo las limitaciones detalladas en el numeral 3. Salvo por este hecho, en términos generales, los procedimientos y controles implementados por la Gerencia, en mi opinión salvaguardan la integridad económica de los Activos, Obligaciones y resultados de la empresa.

5.- POSICIÓN FINANCIERA Y SU RELACIÓN CON REGISTROS.

Los componentes financieros de la Compañía principales entre ellos:

Activos	\$. 1.959.584,22
Pasivos	\$. 1.872.175,46
Patrimonio	\$. 87.408,76

6.- RESULTADOS DEL EJERCICIO

El cuadro de resultados de Ingresos, Egresos y de la Utilidad, es el siguiente:

INGRESOS (Ventas)	\$. 747.197,88
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y VENTAS	\$. 576.825,87
GASTOS FINANCIEROS	\$. 122.038,35
UTILIDAD DEL EJERCICIO	\$. 48.333,66

7. APLICACIÓN NIIF'S

La empresa "CITYFAST S.A" no ha cumplido con la aplicación de normas NIIF en el año de transición

Finalmente declaro que he cumplido con lo dispuesto el Art. 279 de la Ley de Compañías en el desempeño de mis funciones como Comisario de "CITYFAST S.A."

De los señores accionistas.

Atentamente,

Jessica García

